



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-01

Versión: 01

Fecha de emisión 12/07/2024

MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 014 DE 2026

Nemocón, 15 de octubre de 2026

EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. OBJETO PARA CONTRATAR

COMPRAVENTA DE PAQUETES ALIMENTARIOS, CANASTAS Y/O IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NEMOCON, CUNDINAMARCA.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada - Subasta Inversa

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO** contado a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II.

4. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II.**

5. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la Licitación, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones publicados en www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes requeridos, deben contar con las siguientes especificaciones, características y



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-01

Versión: 01

Fecha de emisión 12/07/2024

cantidades:

No.	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ARROZ	Arroz blanco para consumo humano, de grano limpio y seco, libre de insectos, plagas, moho, materias extrañas y olores anormales. Debe entregarse en empaque original sellado, resistente y debidamente rotulado, con identificación del fabricante, lote, peso neto y fecha de vencimiento la cual no podrá ser inferior a 3 meses contados a partir de la entrega, con registro sanitario vigente. Cantidad: 1KG	450
2	ACEITE	Aceite vegetal comestible 100% refinado, apto para consumo humano, con características propias del producto, sin rancidez ni olores extraños. Debe entregarse en envase en botella original, hermético, íntegro y debidamente rotulado, Con registro sanitario Invima vigente, vida útil de mínimo 6 meses, contados a partir de la entrega. Cantidad: 1 envase de 900 ml.	450
3	LENTEJA	Lenteja seca para consumo humano, limpia, de color y tamaño uniforme, de calibre mediano a grande, libre de insectos, moho, infestaciones y materias extrañas, con registro sanitario vigente. Empaque original sellado, con peso neto, lote, fecha de vencimiento no menor a 6 meses y datos del fabricante. Cantidad: 1 kg.	450
4	PASTA SECO	Pasta alimenticia seca, larga, elaborada con harina de trigo, sémolade primera calidad, apta para consumo humano, sin presencia de plagas, humedad anormal ni olores extraños. Empaque original sellado y rotulado. Cantidad: 500 g, fortificada con hierro y vitaminas B1, B2, Ácido Fólico. Registro Sanitario INVIMA vigente.	450
5	CEREAL GRANOLA	Cereal en hojuelas de avena horneadas, mezcladas con frutos secos (como almendras, nueces o maní) y endulzadas con miel o azúcar. Ingredientes: avena, frutos secos, endulzante, aceite vegetal y sal, sin edulcorantes ni sabores artificiales. Se entrega en bolsa flexible con cierre hermético, bien sellada y sin roturas, con contenido neto de 500 g, cn registro sanitario vigente, con vida útil no inferior a 4 meses contados a partir de la entrega Debe tener olor y sabor agradables, textura crocante, color uniforme, sin humedad, rancidez, hongos ni materias extrañas. Se almacena en lugar fresco y seco, protegido del sol.	450
6	MAIZ PIRA	Granos de maíz aptos para la preparación de crispetas, secos, limpios y libres de insectos, moho, materias extrañas y olores anormales. Empaque original sellado y debidamente rotulado. Cantidad: 500 g, con registro sanitario Invima, y vida útil no inferior a 6 meses.	450
7	SARDINAS LATA GRANDE	Conserva de sardinas enteras o en trozos, cocidas y envasadas en agua con sal, esterilizadas comercialmente. Ingredientes: sardina, agua y sal. Envasada en lata metálica de cierre hermético, sin abolladuras, hinchamiento ni oxidación, con contenido neto de 425 g. Debe tener olor y sabor propios del pescado, textura firme y color uniforme, sin materias	450

		extrañas, con registro sanitario Invima, y vida útil no inferior a 1 año y registro sanitario vigente.	
8	PANELA	Panela en pastillas fraccionada apta para consumo humano, elaborada únicamente con jugo de caña de azúcar, sin colorantes, aditivos ni endulzantes agregados. Debe tener color, olor y sabor característicos, consistencia firme y pastillas de forma y tamaño uniformes, libres de moho, contaminación visible y materias extrañas. Se entrega en empaque higiénico y sellado, que proteja el producto de la humedad y la contaminación, con contenido neto total de 950 g. El rótulo debe incluir fecha de vencimiento, lote, nombre y dirección del productor y registro sanitario INVIMA o notificación sanitaria, según corresponda.	900
9	CHOCOLATE	Chocolate de mesa en pastilla para preparación de bebidas, elaborado con cacao y demás ingredientes permitidos, con características propias del producto, libre de humedad anormal, contaminación, plagas y olores extraños. Empaque original sellado y rotulado. Cantidad: 1 libra 500 g, registro sanitario vigente	450
10	GELATINA CAJA x 4 UNIDADES	Preparado en polvo para gelatina, apto para consumo humano, elaborado con ingredientes y aditivos autorizados. Debe presentarse en empaque original, íntegro, seco y debidamente rotulado. Cantidad: 1 caja que contenga 4 unidades individuales, con registro sanitario Invima, vida útil no inferior a 6 meses contados a partir de la fecha de entrega.	450
11	SAL	Sal de calidad alimentaria, apta para consumo humano y conforme a los requisitos sanitarios aplicables. Debe encontrarse seca, limpia, sin materias extrañas y en empaque original sellado, con información del fabricante, lote y fecha de vencimiento. Cantidad: 500 g.	450
12	HUEVOS	Huevos frescos de gallina para consumo humano, con cáscara íntegra, sin fisuras ni roturas, sin olores anormales y conservados en condiciones higiénicas adecuadas. Deben transportarse en cubeta limpia que proteja su integridad. Cantidad: 1 cubeta por 30 unidades.	450
13	GALLETAS SALTIN	Galletas saladas tipo soda o Saltín, aptas para consumo humano, con textura y características propias del producto, libres de humedad excesiva, rancidez y contaminación. Empaque original sellado y rotulado, con contenido neto, lote y fecha de vencimiento. Cantidad: 1 paquete x3 tacos	450
14	BOLSAS	Bolsa reutilizable elaborada en lona resistente, con medidas mínimas de 50X50 CM, dotada de agarraderas reforzadas y contramarcada con el logotipo de la entidad. Deberá contar con capacidad suficiente y resistencia estructural para contener y transportar la totalidad de los productos que conforman el paquete alimentario, sin deformaciones, desgarros ni desprendimiento de las agarraderas. Las dimensiones y características deberán permitir acomodar los productos de manera organizada, evitando la compresión de los alimentos frágiles y garantizando condiciones adecuadas de transporte.	450

7. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 27 de octubre de 2026 8:00 A.M., según cronograma de actividades.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Deberán ser entregadas mediante la plataforma SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral 14, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en la plataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOP II, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentación vía web.

10. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$69.977.700)** de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-01

Versión: 01

Fecha de emisión 12/07/2024

La presente contratación se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

CDP No. 818 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026				
Sección	16	Denominación	Valor cdp	Valor para el proceso
Código	23.41.4104.1500. 41041.4104008.21. 43.2024254860011 .0	Resolución No.020 De 2025 - "por La Cual Se Establece La Distribución De Los Recursos Provenientes Del Recaudo De La Estampilla Departamental Para El Bienestar Del Adulto Mayor En Los 116 Municipios Del Departamento De Cundinamarca	\$50.214.646	\$50.214.646
Fuente	066	R.b. Transferencias De Capital De Otras Entidades Del Gobierno Genera		
Código	23.41.4104.1500. 41041.4104008.21. 43.2024254860011 .0	Desarrollo Integral Para Los Programas De Atención Integral De Población En Situación Permanente De Desprotección Social Y/o Familiar Del Municipio De Nemocón. Cundinamarca	\$19.785.354	\$19.785.354
Fuente	054	R.b. Estampillas - Adulto Mayor		
TOTAL			\$70.000.000	\$69.977.700

11. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, es pertinente indicar que la presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial, teniendo en cuenta que los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 Servicios de Construcción \$28.675.403.847	28 y 29	NO
	México	-	-	-	-

	Perú	SI	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 Servicios de Construcción \$28.675.403.847	28 y 29	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.148.228.780 Servicios de Construcción \$28.705.544.496	28 y 29	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 Servicios de Construcción \$28.617.834.543	28 y 29	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 Servicios de Construcción \$26.783.850.461	28 y 29	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía \$58.500.000	N/A	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía \$58.500.000	N/A	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios \$1.148.221.780 Servicios de Construcción \$28.705.544.496		NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$2.165.639.250.000 Servicios de Construcción \$866.255.700.000	28 y 29	NO
Comunidad Andina		SI			SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.



12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES departamental o municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

- “1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Es pertinente señalar que las personas jurídicas solo podrán presentar solicitud a limitación a MIPYMES siempre y cuando el objeto social les permita ejecutar el contrato resultante del proceso contractual.



13. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

14. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	15 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	15 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	15 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 de octubre de 2025 HASTA: 5:00 PM	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN**

Nit. 899999366-1

Código: GC-OT-01

Versión: 01

Fecha de emisión 12/07/2024

Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	HASTA EL DIA ANTERIOR A LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN En virtud del principio de preclusión que rigen los procedimientos administrativos, rigen los procedimientos administrativos las manifestaciones y aclaraciones allegadas con posterioridad a esta fecha no serán tenidas en	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones Publicación del Aviso de limitación a MiPymes	23 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	23 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 26 de octubre de 2026 a las 05:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	27 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	29 de octubre de 2026 Hora: 08:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 29 al 30 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	Del 04 al 06 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	09 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Apertura sobre económico	09 de noviembre de 2026 Hora: 09:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Subasta Electrónica	09 de noviembre de 2026 Hora: 11:00 AM.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Adjudicación del Proceso	09 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro del día (1) hábil siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
Nit. 899999366-1

Código:	GC-OT-01
Versión:	01
Fecha de emisión	12/07/2024

15. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportados en la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.